



DECRETO ALCALDICIO N° 3118

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 12 OCT 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 2586 de fecha 11.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Contratación de la Srta. Macarena Andrea Barriga Pavez, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] quien se desempeñara como Apoyo Profesional en Actividades Diversas del Programa Municipio en Terreno y Labores propias de la Dideco, desde el 01 de Octubre al 30 de Noviembre 2016, por un monto mensual de \$ 168.333 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 336.666 impuesto incluido. Adjunta contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 945.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la Contratación de la Srta. Macarena Andrea Barriga Pavez, R [REDACTED], quien se desempeñara como Apoyo Profesional en Actividades Diversas del Programa Municipio en Terreno y Labores propias de la Dideco, desde el 01 de Octubre al 30 de Noviembre 2016, por un monto mensual de \$ 168.333 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 336.666 impuesto incluido.

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.10.2016.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Dideco en Terreno, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG /mrc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
DAF (1)  
Dirección de Des. Comunitario (2)  
Archivo